

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 1 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

La Estrella, 24 de junio de 2022

Señor
URIEL SOCHA COLMENARES
 CC. 79.871.523 de Bogotá D.C
 Dr: CR 91 B 135 B 05
 Teléfono: 3176922266 - 3208407743
 E-mail: gerenciasistemasejemplares@gmail.com
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted.

PROCESO: Contratación de mínima cuantía No. **007-034-2022**

Contrato Conexo de Obra N° 007-044-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 17 COMEDORES DE TROPA Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 7322 del 16 de febrero de 2022 por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.000.000) y la Disponibilidad Presupuestal No. 7022 del 15 de febrero de 2022 por un valor a comprometer de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000), para una cuantía total de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/LC (\$28.000.000).**
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El servicio objeto del presente estudio deberá entregarse con plazo hasta el día 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
- 3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más, tiempo en que se deberá liquidar el contrato.

PARÁGRAFO: solicitamos a las entidades de seguro, que al momento de expedir las garantías para cubrir los riesgos de la presente aceptación de oferta tengan en cuenta los términos contenidos en Numeral 7 GARANTÍAS de la presente aceptación.

- 4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la Regional Antioquia-Chocó, sede Administrativa, como se especifica a continuación:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16		
				Versión No. 00	Página 2 de 30	
				Fecha.	08	03



ÍTEM	UNIDAD BATALLÓN	O	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	SEDE ADMINISTRATIVA		ALFM	CRA 50#79S -101	LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yarigües		ALFM	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	MEDELLÍN
3	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez		ALFM	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	MEDELLÍN
4	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot		ALFM	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	MEDELLÍN
5	Batallón Instrucción y Reentrenamiento No. 4 Fray Garnica Orjuela		ALFM	LLANOS DE CUIABÁ, YARUMAL - Antioquia	YARUMAL
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara		ALFM	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	ANDES ANTIOQUIA
7	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina		ALFM	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	BELLO
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral		ALFM	Vereda Las Playas de Rio negro Antioquia	RIO NEGRO
9	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López		ALFM	Kilómetro 43 VIA AL MAR, Decima Séptima Brigada	CAREPA ANTIOQUIA
10	Batallón de Infantería No. 47		ALFM	Kilómetro 2 Vía Turbo	SAN PEDRO DE URABA
11	Batallón de Infantería No 42 "Batalla Bombona" - Vereda Guacimales, Ant.		ALFM	Sector Batallón - Vereda Guacimales, Ant.	PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
12	Batallón de Infantería No 3 "Batalla de Bárbula"		ALFM	Cgto. Puerto Serviez Km 50 entre Puerto Berrio y Puerto Boyacá	PUERTO BOYACÁ
13	Batallón de Ingenieros No 16 "Batalla de Calibio"		ALFM	Vereda Cantimplora Km 3 vía Alternador	PUERTO BERRIO

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Código: CT-FO-16		
					Versión No. 00	Página 3 de 30	
					Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

14	Batallón de Infantería No 41 General Rafael Reyes Prieto	ALFM	Kilómetro 1 Vereda la India Hacienda San Martín	CIMITARRA
15	"batallón de aspc no. 14 ""cacique pipatón""	ALFM	calle 50 antiguo hotel magdalena	PUERTO BERRIO
16	batallón de infantería no. 12"" bg. Alfonso manosalva Flórez"	ALFM	Vía Pacurita Quibdó - Chocó	QUIBDÓ
17	Batallón de infantería no.32 ""general pedro justo Berrio	ALFM	carrera 70 #1-50 belén las playas	BELÉN
18	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	ALFM	Las Ánimas, Unión Panamericana. QUIBDÓ	QUIBDO

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) M/CTE.**

CUADRO DE PRECIOS PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	COMEDOR BITER 4					
1	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	40	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 231.240
2	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 324.900
3	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	200	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 1.134.800
4	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
5	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	galon	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR BIPEB					
6	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y	12	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 69.372

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO			Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 4 de 30	
				Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA							



	catalizador					
7	pintura tipo 1 color blanco	18	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 97.470
8	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	16	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 90.784
9	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
10	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA GMJC					
11	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	20	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 115.620
12	pintura tipo 1 color blanco	80	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 433.200
13	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	50	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 283.700
14	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
15	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BIJUL					
16	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	50	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 289.050
17	pintura tipo 1 color blanco	80	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 433.200
18	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	50	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 283.700
19	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
20	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BIOPS					
21	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	10	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 57.810
22	pintura tipo1 color blanco	30	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 162.450
23	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	40	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 226.960
24	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
25	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BAJES					
26	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	30	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 173.430
27	pintura tipo1 color blanco	40	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 216.600
28	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde	40	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 226.960

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA				Código: CT-FO-16
		Versión No. 00		Página 5 de 30		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
		Fecha.	08	03	2018	

	cipres					
29	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
30	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BINUT					
31	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	10	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 57.810
32	pintura tipo 1 color blanco	30	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 162.450
33	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	40	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 226.960
34	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
35	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BASER 4					
36	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
37	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 324.900
38	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	40	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 226.960
39	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
40	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BIGIR					
41	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	40	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 231.240
42	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 324.900
43	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	40	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 226.960
44	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
45	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BIAMA					
46	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	30	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 173.430
47	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 324.900
48	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	100	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 567.400
49	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
50	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO			Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 6 de 30	
				Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA							
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

	COMEDOR DE TROPA BR17					
51	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
52	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 324.900
53	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	180	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 1.021.320
54	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
55	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BIVEL					
56	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
57	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 270.750
58	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	60	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 340.440
59	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
60	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BOMBONA					
61	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
62	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 270.750
63	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	60	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 340.440
64	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
65	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BR14					
66	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
67	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 270.750
68	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	60	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 340.440
69	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
70	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
	COMEDOR DE TROPA BARBULA					
71	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO ACEPTACIÓN DE OFERTA			Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 7 de 30	
				Fecha.	08	03	2018
							

72	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 270.750
73	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	60	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 340.440
74	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
75	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
COMEDOR DE TROPA BIRREY						
76	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
77	pintura tipo1 color blanco	50	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 270.750
78	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	60	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 340.440
79	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
80	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
COMEDOR DE TROPA CALIBIO						
81	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2	\$ 4.858	\$ 923,02	\$ 28.905
82	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2	\$ 4.550	\$ 864,58	\$ 270.750
83	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	60	mts2	\$ 4.768	\$ 905,93	\$ 340.440
84	Pintura epoxica amarilla	1	galon	\$ 120.000	\$ 22.800,00	\$ 142.800
85	Lampara led 18w antipolvo de sobreponer de 60cm	10	und	\$ 30.000	\$ 5.700,00	\$ 357.000
SEDE ADMINISTRATIVA						
86	Reparacion de cubierta hermetica y tejas traslucidas 12*2mts	12	Und	\$ 5.850	\$ 1.111,58	\$ 83.544
87	rollo de impermeabilizar	5	GL	\$ 14.870	\$ 2.825,25	\$ 88.475
88	pintura interna	250	mts2	\$ 295	\$ 56,05	\$ 87.763
89	resane con estuco de primera calidad	3	galon	\$ 5.850	\$ 1.111,58	\$ 20.886
90	Arreglo de techo en pvc	10	mts2	\$ 9.760	\$ 1.854,34	\$ 116.140
Administración _4_ %				\$ 873.486,54		
Imprevistos __2_ %				\$ 436.743,27		
Utilidad _12_ %				\$ 2.620.459,62		
Iva de Utilidad _19_ %				\$ 288.250,56		
TOTAL OFERTA				\$ 26.056.103,49		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 8 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, dentro de éste están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener. por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste salvo que se deba a situaciones exones a las partes que alteren el desequilibrio económico del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La propuesta total del adjudicatario es la suma de \$26.265.740, no obstante, a fin de aprovechar los recursos de conformidad con la naturaleza y objeto del proceso 007-034-2022 y en consideración a la nota 1 del numeral 2.4. del estudio previo, el supervisor informará previamente al Grupo de Contratos y a su vez acordará con el contratista los mantenimientos de instalación adicionales que deban realizarse en pro del cumplimiento de la destinación de los recursos hasta por \$28.000.000.

6. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 9 de 30
		Fecha.	08 03 2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA			

Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre	URIEL SOCHA COLMENARES
NIT	79871523
Entidad Financiera	DAVIVIENDA
Número de Cuenta	0550488424917703
Tipo de Cuenta	AHORROS

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

7. **GARANTÍAS:** Dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificada con NIT N° 800172114-0**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando los siguientes amparos y valores:

7.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **Dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) M/CTE.**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más, de realizarse alguna prorrogas a la presente orden de compra deberá extenderse el plazo de las garantías.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución (30 de noviembre de 2022) y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

7.2. **CALIDAD DEL SERVICIO** Para garantizar la calidad de los bienes y correcto funcionamiento, por la suma **Dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) M/CTE.**, equivalente al diez por ciento (10%) equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la aceptación de la oferta y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 10 de 30
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA				

cuatro (4) meses más, de realizarse alguna prórroga a la presente orden de compra deberá extenderse el plazo de las garantías.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución (30 de noviembre de 2022) y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

7.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de **Un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000), M/CTE**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la aceptación de la oferta, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

8. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 1 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 007-034-2022 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
- El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 11 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

- El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.
- El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.
- El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Demás obligaciones generales y específicas contenidas en los documentos previos y la invitación pública del proceso 007-034-2022.

9. SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión administrativa, financiera, económica y jurídica estará del servidor público debidamente nombrado mediante documento, nombrado mediante memorando y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. CESIONES: EI CONTRATISTA: no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 12 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
13. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
14. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 13 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

15. PENA PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

18. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 14 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 15 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

- 21. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
- 22. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- 23. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
- 24. RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se registrará por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
- 25. ORDENADOR DEL GASTO:** En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.
- 26. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:
- 26.1.** Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
- 26.2.** Registro presupuestal.
- 26.3.** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- 27. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio en la Estrella Antioquia.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00	Página 16 de 30		
				Fecha.	08	03	2018

Atentamente,

Coronel (RA)
Freddy Quintero Oliveros
 Firmado digitalmente por Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
 Fecha: 2022.06.24 09:32:03 -05'00'
 Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Daniel Geovanny Sepulveda Caro
 Firmado digitalmente por Daniel Geovanny Sepulveda Caro
 Fecha: 2022.06.24 09:34:27 -05'00'
 Elaboro: Daniel Geovanny Sepúlveda Caro
 Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

PD. Leidy Johana Atehortua Alvarez
 Firmado digitalmente por PD. Leidy Johana Atehortua Alvarez
 Fecha: 2022.06.24 09:34:52 -05'00'
 Revisó: Leidy Johana Atehortua Alvarez
 Profesional en Defensa

JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO
 Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO
 Fecha: 2022.06.24 09:34:39 -05'00'
 Revisó: Juan Esteban Arrieta Giraldo
 Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
 Supervisor


Gerente
CC 79.871.523

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA			
		Fecha.	08	03	2018

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PRESENTACIÓN	CANTIDADES (1)
COMEDOR DE TROPA BITER 4		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	40
pintura tipo 1 color blanco	mts2	60
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	200
Pintura epoxica amarilla	galon	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BIPEB		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	12
pintura tipo 1 color blanco	mts2	18
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	16
Pintura epoxica amarilla	mts2	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIDAD DE NUESTROS FUERZAS</small></p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 18 de 30	
				Fecha.	08	03	2018
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>							

Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA GMJC		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	20
pintura tipo 1 color blanco	mts2	80
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	50
Pintura epoxica amarilla	GALON	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BIJUL		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	50
pintura tipo 1 color blanco	mts2	80
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	50
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPABIOSP		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	10

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 19 de 30
		Fecha.	08	03	2018

pintura tipo 1 color blanco	mts2	30
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	40
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BAJES		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	50
pintura tipo 1 color blanco	mts2	80
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	50

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 20 de 30
				Fecha.	08
					

Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BINUT		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	10
pintura tipo 1 color blanco	mts2	30
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde cipres	mts2	40
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	28

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 21 de 30
		Fecha.	08	03	2018

COMEDOR DE TROPA BASER 4		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5
pintura tipo 1 color blanco	mts2	60
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	40
Pintura epoxica amarilla	GALON	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BIGIR		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	40

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 22 de 30
		Fecha.	08	03	2018

pintura tipo 1 color blanco	mts2	60
pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	mts2	40
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BIAMA		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	30
pintura tipo 1 color blanco	mts2	60
pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	mts2	100

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00			
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha.	08

Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BRIGADA 17		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5
pintura tipo 1 color blanco	mts2	60
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	180
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00			
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha.	08

COMEDOR DE TROPA BIVEL		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5
pintura tipo 1 color blanco	mts2	50
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	60
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BOMBONA		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 25 de 30
		Fecha.	08	03	2018

pintura tipo 1 color blanco	mts2	50
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	60
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BR14		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5
pintura tipo 1 color blanco	mts2	50
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	60

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 26 de 30
		Fecha.	08	03	2018

Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA BARBULA		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5
pintura tipo 1 color blanco	mts2	50
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	60
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00			
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha.	08

COMEDOR DE TROPABIRREY		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5
pintura tipo 1 color blanco	mts2	50
pintura tipo fachada tipo 1color blanco hueso yverde Ciprés	mts2	60
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
COMEDOR DE TROPA CALIBIO		
Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	mts2	5

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16	
				Versión No. 00	Página 28 de 30
		Fecha.	08	03	2018

pintura tipo 1 color blanco	mts2	50
pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	mts2	60
Pintura epoxica amarilla	GALÓN	1
Lámpara Led 18w Anti polvo De Sobreponer 60cm	UNIDAD	10
SEDE ADMINISTRATIVA		
Reparación de cubierta hermética en lamina y tejas translucida 12*2mts rollo de impermeabilizar	mts2	12
rollo de impermeabilizar	mts2	5
Pintura interna	GALÓN	250

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-16		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 29 de 30		
		Fecha.	08	03	2018

Resane con estuco de primera calidad	GALON	3
Arreglo de techo de PVC	Mts2	10

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

NOTA 1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y por el presupuesto total, para aquellos mantenimientos que sean requeridos por la Regional Antioquia Chocó y no fueron contemplados en la descripción técnica inicial y que guarden relación con el objeto del presente proceso se puedan efectuar previo acuerdo con el contratista y la legalización documental correspondiente.

NOTA 2: El supervisor del contrato podrá adicionar y solicitar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo unidades que lo requieran por su alto flujo de trabajo, siempre y cuando el proveedor se encuentre en la capacidad, a fin de suplir las necesidades e imprevistos a que haya lugar, relacionadas con el objeto contractual.

NOTA 3: El oferente seleccionado, deberá atender los requerimientos, en un plazo no superior a 12 horas a partir de la solicitud del servicio en cualquier comedor de los descritos en la tabla anterior.

Nota: El mantenimiento contratado debe incluir mano de obra, resane, estucada y pintura tipo 1, alquiler de andamios limpieza de techos y paredes, entre otros elementos necesario para realizar un mantenimiento integral a todo costo.

NOTA 4: La oferta debe incluir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación de los trabajadores y demás materiales que se necesiten para ejecutar el objeto del presente proceso, (andamios, estuco en resanes)

NOTA 5 : El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.

NOTA 6: El proponente seleccionado deberá otorgar una garantía de calidad con una vigencia de 6 meses, contados a partir de la terminación del mantenimiento.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 30 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros Firmado digitalmente por Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Fecha: 2022.06.24 09:31:38 -05'00'
 Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO
Fecha: 2022.06.24 09:35:08 -05'00'
 Elaboro: Juan Esteban Arrieta Giraldo
 Técnico de Apoyo


 Gerente
 CC 79.871.523

Seguridad y Defensa